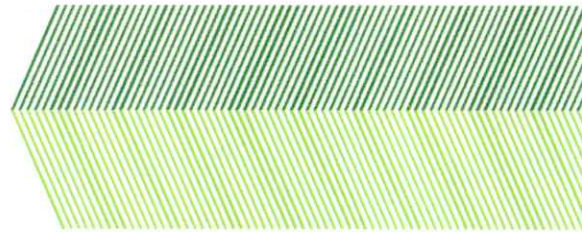




APODACA

GOBIERNO MUNICIPAL



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 23-veintitres- de Marzo del 2023-dos mil veintitres-, que consta en el Acta Número 45-cuarenta y cinco-, se aprobó por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

ACUERDO No. 9

Aprobación y Autorización del Programa Anual de Mejora Regulatoria Apodaca, Nuevo León 2023.

ÚNICO.- Se aprueba y autoriza el Programa Anual de Mejora Regulatoria de Apodaca Nuevo León 2023-dos mil veintitres-, -----

Transitorios.

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. -----

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Tercero.- Notifíquese por medio de la Secretaría del Ayuntamiento el presente Acuerdo, a la Secretaría de Economía, para el cumplimiento del mismo. -----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 23-VEINTITRÉS- DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2023-DOS MIL VEINTITRÉS- DOY FE. -----

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO